



**INFORME DEL TRIBUNAL
DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER
(Nota inferior a cinco)**

DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE

Nombre y apellidos: DNI..... NIP.....
Titulación en la que está matriculado:
Título del trabajo

Deficiencias subsanables que deberían ser modificadas según los criterios del tribunal en cada uno de los siguientes epígrafes

1. MEMORIA DEL TRABAJO

1.1. Planteamiento, justificación y objetivos del trabajo

1.2. Contenido científico-técnico

1.3. Discusión de resultados y conclusiones

2. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO

2.1. Presentación y exposición pública

2.2. Discusión del trabajo y respuestas a las cuestiones planteadas

Este tribunal considera que el trabajo tiene interés y es susceptible de ser presentado en futuras convocatorias, una vez introducidas las modificaciones sugeridas anteriormente.

Zaragoza, a de de 20.....

El presidente del tribunal

El vocal del tribunal

El secretario del tribunal

Fdo.....

Fdo.....

Fdo.....

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.

Art. 13.4 del Acuerdo de 20 de junio de 2018 de la Junta de Facultad de Economía y Empresa: "Si la nota es inferior a cinco puntos, el director en el caso de TFG o el tribunal en el caso de TFM señalará los defectos apreciados, indicando las modificaciones que será preciso llevar a cabo en el trabajo y se procederá a una nueva defensa del mismo en otra convocatoria".